

6103 *ORDEN de 27 de febrero de 1989 que rectifica la de 20 de septiembre de 1988 por la que se conceden beneficios fiscales de la Ley de Conservación de Energía a determinadas Empresas.*

Advertido error en la redacción de la Orden de Economía y Hacienda, de 20 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), por la que se concedían beneficios fiscales a determinadas Empresas, al amparo de lo dispuesto en la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de Energía, se formula a continuación la siguiente rectificación:

Único:

Que el apartado quinto (relación de Empresas) de la mencionada Orden de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), en lo referente a la denominación de la Empresa «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima» (CE-657), denominación que con fecha 13 de julio de 1988 nos remitió la Dirección General de la Energía, debe decir: «Agrupación Temporal de Empresas número 32 "La Seda de Barcelona-Courtaulds Fibras Central Energética" (CE-657)», según escrito de la misma Dirección de fecha 28 de noviembre de 1988.

Lo que comunico a V. E. a sus efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1985), el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

6104 *ORDEN de 28 de febrero de 1989 de asignación de zonas de inspección de los servicios a los nuevos Inspectores.*

Por Orden de este Ministerio de 6 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 8), que ha resuelto el concurso convocado por la de 18 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se han adjudicado puestos de trabajo de Inspectores de los Servicios Adjuntos de la Inspección General del Departamento.

Para el ejercicio de las funciones que los Inspectores de los Servicios han de desempeñar en relación con los órganos de la Administración Territorial de la Hacienda Pública conforme a la Ley de 3 de septiembre de 1941 y disposiciones complementarias, procede asignar, a los citados nuevos Inspectores de los Servicios, zonas de inspección cuyo ámbito territorial fue determinado por Orden de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

En consecuencia, y sin perjuicio de las asignaciones aprobadas por Ordenes de 27 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 20 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), se asignan las zonas que se indican a los ilustrísimos señores Inspectores de los Servicios siguientes:

Zona primera: Don Fernando Javier Nieto Jover.

Zona séptima: Don Julián Pombo Garzón.

Zona octava: Doña María Teresa Campos Ferrer.

Zona novena: Don Alfonso Rubio Bazán.

Zona once: Don Fernando Pérez-Olivares Hinojosa.

Zona trece: Don Celso Javier Bermejo Sánchez.

Zona diecisiete: Don Juan Luis Sanchis Moll.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 28 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Excmos. Sres. Secretarios de Estado e Ilmo. Sr. Subsecretario.

6105 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Ahorropensión Dos, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 16 de diciembre de 1988 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Ahorropensión Dos, Fondo de Pensiones», promovido por Confederación Española de Cajas de Ahorros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones», como gestora, y Confederación Española de Cajas de Ahorros, como depositario, se constituyó en fecha 17 de diciembre de 1988 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la

documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Ahorropensión Dos, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondo de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes de Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 23 de diciembre de 1988.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

6106 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Inversiones, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 15 de diciembre de 1988 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Inversiones, Fondo de Pensiones», promovido por «Intercaser, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Intercaser, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», como gestora, y Confederación Española de Cajas de Ahorros, como depositario, se constituyó en fecha 16 de diciembre de 1988 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Inversiones, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 23 de diciembre de 1988.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

6107 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Santander II, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 15 de diciembre de 1988 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Santander II, Fondo de Pensiones», promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Santander de Pensiones, Entidad gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y «Banco de Santander, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 19 de diciembre de 1988 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Santander II, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 23 de diciembre de 1988.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

6108 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Santander I, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 15 de diciembre de 1988 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la